



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	41001220500020218962201
RADICADO INTERNO:	89622
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE NEIVA "SINTRAUCC - NEIVA" y otro
OPOSITOR:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE NEIVA "SINTRAUCC - NEIVA" y otro
FECHA SENTENCIA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3205-2023
DECISIÓN:	ORDENA LA DEVOLUCIÓN del laudo arbitral al Tribunal de Arbitramento- NEGAR las demás peticiones de devolución del laudo planteadas por la organización sindical SINTRAUCC - SEDE NEIVA. TERCER- ANULAR la decisión del Tribunal en torno a la cláusula 14 del pliego de peticiones- NEGAR la petición de anulación de la decisión del Tribunal en torno a la cláusula 11 del pliego de peticiones- NEGAR todas las peticiones de anulación formuladas por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA- SIN COSTAS- SALVA VOTO parcial Dr. Fernando Castillo Cadena y el Dr. Iván Mauricio Lenis Gómez- ACLARA VOTO- Dra. Clara Inés López Dávila- ACLARA VOTO parcial Dr. Iván Mauricio Lenis Gómez.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/01/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 11/01/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 DE ENERO DEL 2024** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.